

# *La revolución hispanoamericana: una caracterización*

Por Germán Ibáñez

Publicado en *Historien*, Revista Eletrônica Universitária; Universidade de Pernambuco; N° 5, jul-nov. 2011, ISSN 2177-0786

## *Introducción*

Al cumplirse ya 200 años del inicio del ciclo revolucionario que culminó con la Independencia política de la mayor parte de Hispanoamérica puede realizarse un balance de aquel complejo y extraordinario proceso o, más cautamente, aportar algunas reflexiones en esa dirección. Distintos países de la región, comenzando por Bolivia en el año 2009 realizaron sus festejos y recordatorios del Bicentenario, destacándose por la masividad de su convocatoria y el enorme despliegue organizativo, de recursos y de riqueza de contenidos y debate, el festejo argentino del año 2010. Universidades, editoriales y medios de comunicación encararon de diversa manera la celebración del Bicentenario, y no faltaron también las voces críticas o pesimistas acerca de situaciones políticas puntuales de países latinoamericanos, que limitaran las potencialidades de la fecha de incidir en la apertura de un gran debate histórico nacional<sup>1</sup>. En las discusiones y aportes se pusieron en juego inevitablemente diversas concepciones político-ideológicas y caracterizaciones historiográficas de aquellos procesos y acontecimientos que la convocatoria general del “Bicentenario” albergaba.

Desde diversas historiografías hace tiempo ya que se ha cuestionado la tradición liberal, largo tiempo hegemónica, que desde la consolidación de los Estados latinoamericanos en la segunda mitad del siglo XIX sancionó una interpretación de las revoluciones hispanoamericanas como el proceso de emancipación de “naciones” preexistentes, oprimidas por la “nación” española<sup>2</sup>. Es frecuente, y por cierto no injustificada, la referencia a la obra de Francois Xavier Guerra como estímulo y punto de partida de otra interpretación, hoy ampliamente generalizada, que cuestiona la idea de un levantamiento hispanoamericano de características “nacionales”, siendo el reclamo separatista una consecuencia del derrumbe del imperio español y del proceso de revolución en los dominios americanos y no su causa. Al mismo tiempo, el proceso de revolución abrazaría al conjunto del imperio, incluyendo las “provincias españolas” (e incluso allí, en 1808, hay que buscar su causa inmediata). Planteos que ponían de relieve estas cuestiones son previos a la obra de Guerra, y en la Argentina pueden hallarse posturas similares ya en pasajes de los escritos de Juan Bautista Alberdi, de Manuel Ugarte, de Julio V. González y de Jorge Abelardo Ramos<sup>3</sup>.

En este artículo nos proponemos visitar la cuestión de la revolución hispanoamericana, pues consideramos que problemáticas como la descolonización no están del todo presentes en los actuales consensos historiográficos. Para encarar este trabajo comenzaremos con

<sup>1</sup> Por ejemplo es lo consignado para México por Daniel Kersfeld: “Entre evocaciones y desmemorias: México ante su propio Bicentenario”, en Beatriz Rajland y María Celia Cotarelo (coord.): *La revolución en el bicentenario. Reflexiones sobre la emancipación, clases y grupos subalternos*; Buenos Aires; CLACSO /Ediciones FISYP; 2009

<sup>2</sup> Un interesante artículo de Tomás Pérez Vejo realiza una síntesis de esa crítica: “¿Por qué volver sobre las guerras de independencia?”, en revista *Memoria*, N° 247; México; octubre de 2010

<sup>3</sup> Norberto Galasso: *La corriente historiográfica socialista, federal-provinciana o latinoamericana*, Cuadernos para la Otra Historia N° 3; Buenos Aires; Centro Cultural Enrique Santos Discépolo; 1999

algunas precisiones de orden conceptual, sin pretensiones de exhaustividad, y después avanzaremos en una caracterización del proceso revolucionario e independentista hispanoamericano.

### *El problema de la revolución como cuestión teórica*

Cuando se trata de la *revolución* como problema teórico son muchas las facetas a tener en cuenta; intentaremos en este artículo explorar algunas de ellas para, luego, avanzar en una caracterización de la revolución hispanoamericana. A veces se alude, al hablar de revolución, a un cambio político o social relativamente “brusco”; en contraposición, un cambio gradual y progresivo se identificaría con un proceso de *reforma*. Durante mucho tiempo esta distinción se polarizó en las discusiones como revolución versus reformismo. Ahora bien, en los procesos históricos concretos que han sido conocidos o caracterizados como revoluciones, los cambios bruscos se dan junto a otros graduales. Es necesario tener en cuenta qué cosas se quiere decir con cambios revolucionarios y a qué se alude con procesos reformistas, aunque no pueda arribarse a una definición completamente satisfactoria. Un abordaje posible es el que propuso el mexicano Abelardo Villegas, quien planteó que ese dilema debe ser referido concretamente a las formaciones sociales latinoamericanas, con sus contradicciones propias, evitando las grandes abstracciones. Se verifica en el proceso histórico una contradicción entre un polo “modernizador” y otro polo tradicional o “atrasado”. Pero esta oposición no debe ser leída como dualismo, sino como una relación dialéctica en la cual ambos polos se complementan y condicionan mutuamente. Y es en torno a esta contradicción que deben ser definidos concretamente la revolución y el reformismo. La revolución aparece como la *superación* de esa contradicción, en tanto que el reformismo sería la insistencia en la realización de uno de los dos términos (la modernización) para que actuara como “disolvente” no violento del otro (el atraso)<sup>4</sup>. Ahora bien, esa idea de la superación como proceso de cambio que involucra a la *totalidad* de la formación social, nos obliga a mayores precisiones.

Si nos mantenemos en el plano de un cambio que aparece como brusco podemos identificar dos cuestiones. Una de ellas es la de la temporalidad. El cambio brusco sería aquí el de una temporalidad acotada: de una sucesión de acontecimientos o una coyuntura determinada. Puede ser el caso de una insurrección o un proceso de toma del poder. La otra cuestión es la de la violencia. La “brusquedad” estaría dada por la instrumentación de alguna forma de acción directa, saliéndose de los marcos tradicionales o establecidos de ejercicio y transmisión del mando. Nuevamente los ejemplos de la insurrección o de la toma del poder resultarían apropiados en este contexto. Bien vistas las cosas, se desprende de esto que, en este plano, la revolución es un proceso eminentemente político: más concretamente, el cambio de régimen político a través de procesos de acción directa o enfrentamiento armado en un período relativamente breve.

Aún así, existen casos en los cuales los procesos de lucha armada, asociados a cambios de regímenes políticos, se han manifestado en largos ciclos de guerra civil. Esto vuelve a remitirnos a la cuestión de la *temporalidad*, pues entonces la sucesión más o menos rápida de acontecimientos o el proceso acotado a una coyuntura precisa y delimitada no constituyen un rasgo “imprescindible” de una revolución. Podríamos decir que las revoluciones, como cambio “brusco” de un régimen histórico de mando o dominación, en general asociadas a formas de acción directa, pueden estar precedidas, acompañadas o sucedidas por ciclos de guerra civil que pueden prolongarse mucho en el tiempo. En la experiencia del siglo XX, tal parece el caso de las *guerras revolucionarias*,

---

<sup>4</sup> Abelardo Villegas: “Panorama de los procesos de cambio: revolución, reformismo y lucha de clases”, en Leopoldo Zea (coord.): *América Latina en sus ideas*; México; Siglo XXI editores; 2000; pp. 103-104

especialmente la china. Ahora bien, con estas precisiones (que no pretenden ser exhaustivas, por otra parte) estamos hablando propiamente de un tipo de revoluciones, denominadas revoluciones *políticas*, aún cuando estén acompañadas de guerra civil. Diferente es el problema cuando hablamos de aquellos procesos que han sido caracterizados como revoluciones *sociales*, que nos remite a esa totalidad a la que aludíamos anteriormente.

Si se trata de la revolución social, de lo que se está hablando es de las transformaciones de las relaciones sociales fundamentales. Es decir, algo más complejo (y menos frecuente) que los cambios abruptos en los regímenes políticos. Las relaciones sociales fundamentales son aquellas que se establecen entre las clases sociales, especialmente en torno a la propiedad de los medios de producción y el control del excedente. En las sociedades clasistas, son invariablemente relaciones que se caracterizan por diversos modos históricos y grados de explotación. Las revoluciones sociales son aquellos procesos por los cuales se modifican las relaciones entre las clases sociales, el control del excedente, el grado de explotación y, eventualmente, el modo de producción dominante en una formación social dada. Ya la magnitud de las transformaciones mencionadas, lleva a pensar que resulta imposible concebir el despliegue de una revolución social en el marco de una sucesión corta de acontecimientos o incluso una coyuntura delimitada. La temporalidad en el desarrollo de una revolución social es más prolongada, e incluso puede hablarse de *larga duración*, especialmente cuando nos referimos al cambio del modo de producción dominante o el pasaje de un tipo de sociedad a otra. Sin duda, las relaciones sociales no cambian de un día para otro.

Es posible hacer más precisiones. Una revolución social puede modificar el equilibrio relativo entre las clases sociales, traspasar porciones importantes del control de excedente, o abrir paso al ascenso socio-económico de diversas fracciones o grupos sociales. En este caso se trata de una revolución *dentro* de un tipo específico de sociedad o relaciones sociales fundamentales, que culmina en transformaciones importantes pero no necesariamente en la instauración de un nuevo régimen social. Una revolución dentro del capitalismo podría ejemplificar esta situación. Nadie puede negarle carácter de revolución social a la Revolución Mexicana de 1910 y al mismo tiempo tener claro que orienta en determinada dirección el proceso de transformación capitalista de dicho país<sup>5</sup>; diferente dirección, en todo caso, a la que parecía imprimirle las elites tradicionales. Pero una revolución social puede marcar también el tránsito de un tipo de sociedad a otro, modificando el modo de producción dominante. Así se habla del ciclo de la *revolución burguesa* para la época de transición del feudalismo al capitalismo en la Europa occidental; y los procesos revolucionarios concretos como la revolución inglesa del siglo XVII y la revolución francesa del siglo XVIII se enmarcarían dentro de ese horizonte general. Ahora bien, en este plano, el concepto de revolución social se asemeja mucho al de *transición societaria* (todo el período en el cual un tipo de sociedad deviene en otra), y en todo caso obliga a pensar la relación entre ambos. Si nos mantenemos dentro del ejemplo mencionado de la transición del feudalismo al capitalismo en la Europa occidental, podemos ver que determinados procesos revolucionarios concretos jalonaron esa transición y fueron parte *necesaria* de ella, aunque por supuesto no opere ningún determinismo mecanicista. La Revolución Francesa fue un proceso activo en la transformación capitalista de dicho país, pero al mismo tiempo, mucho más que eso; por ejemplo, alimenta el imaginario insurreccional que luego van a sustentar corrientes obreristas anticapitalistas posteriores.

De modo que puede distinguirse un gran ciclo de revolución de aquellos episodios concretos que conocemos como “revoluciones”. La expresión *proceso revolucionario* puede resultar de gran

---

<sup>5</sup> El “porfirismo”, etapa previa a la revolución de 1910, fue un proceso de modernización capitalista de México, (despiadado y brutal, como suele ser la “modernización” en los países dependientes).

utilidad a ese efecto. Es interesante, en este punto, el aporte de Omar Acha que señala que el concepto de proceso revolucionario permite, entre otras cosas, integrar también las experiencias históricas concretas que resultaron fallidas o trucas, es decir que no devinieron en un nuevo orden pos –revolucionario<sup>6</sup>. La contingencia opera por cierto en las revoluciones concretas, vinculadas a crudos momentos de luchas *políticas* y de clases y no solo a impersonales y prolongados cambios estructurales. Resulta necesario de todas formas inscribir a esos procesos en el horizonte general de una época, para calibrar adecuadamente el contenido socio –histórico de esas revoluciones y no cometer peligrosos anacronismos.

Puede puntualizarse que ese horizonte general, en el momento en que se produce la revolución hispanoamericana que culmina en las independencias de las colonias españolas, es la era de la revolución burguesa. Se utiliza también la expresión compuesta *democrático –burguesa* para procesos revolucionarios enmarcados en ese ciclo general, e incluso han sido también utilizados más o menos como sinónimos<sup>7</sup>. Con ello se alude a dos dimensiones del proceso de revolución burguesa: la transformación capitalista y la participación de las masas. Este último factor, el de la movilización y las luchas de las masas populares no es meramente incidental ni un elemento “decorativo” del drama histórico, pues su profundidad se relaciona con el grado y el modo de la transformación capitalista (es decir, la dimensión propiamente “burguesa” de la revolución). La entrada en escena de las masas insurrectas ha sido el ariete fundamental en la destrucción de los regímenes políticos tipo “Antiguo Régimen”; a la inversa, su relativa ausencia o menor grado de incidencia a dado origen a intentos de categorizar esos procesos como “revolución pasiva” o “desde arriba”<sup>8</sup>. Por tanto, ambas dimensiones (transformación capitalista y movilización de las masas) no son una aleación caprichosa sino unidad dialéctica (y por tanto contradictoria) en el seno de la revolución burguesa. Una cuestión más: las luchas de las masas (el elemento democrático) buscando sus propios objetivos ha “rebasado” en procesos concretos a los intereses inmediatos de las ascendentes burguesías o proto –burguesías, insinuando la posibilidad de un “desborde” y forzando compromisos históricos. Esos compromisos han sido en ocasiones aquellos de las nuevas burguesías con las viejas clases dominantes, “congelando” la revolución en un cierto punto; pero en otros procesos han debido recoger en el orden pos –revolucionario algunas de las demandas de las masas, ya que el grado de movilización de estas últimas tornó imposible marginarlas totalmente.

### *En torno a la revolución hispanoamericana*

El paradigma de la revolución burguesa o democrático burguesa fue pensado en relación al proceso de ascenso del capitalismo en lo que se constituyó como área metropolitana del mundo; allí donde, en el siglo XIX, esa civilización alcanzó su madurez con el desarrollo del industrialismo<sup>9</sup>. ¿Es posible caracterizar al proceso de revolución y guerra de independencia hispanoamericana

---

<sup>6</sup> Omar Acha: “La historia latinoamericana y los procesos revolucionarios: una perspectiva del Bicentenario (1780 -2010), en Beatriz Rajland y María Celia Cotarelo (coord.): *La revolución en el Bicentenario. Reflexiones sobre la emancipación, clases y grupos subalternos*; Buenos Aires; CLACSO /FISYP; 2009; pp. 17-21

<sup>7</sup> Es el caso de algunos usos de ambas expresiones por parte de Lenin; ver Wolfgang Küttler: “Sobre el concepto de revolución burguesa y revolución democrático-burguesa en Lenin”, en VVAA: *Las revoluciones burguesas*; Barcelona; Crítica; 1983

<sup>8</sup> Es lo que hace Antonio Gramsci al referirse al proceso de unificación italiana y el rol del Piamonte

<sup>9</sup> Proceso que tiene su epicentro original en Inglaterra, en las últimas décadas del siglo XVIII. Samir Amin afirma que el capitalismo solo alcanza su madurez con el desarrollo del industrialismo; consolidando las tendencias a la polarización mundial que son immanentes al sistema: *El capitalismo en la era de la globalización*; Barcelona; Paidós; 1999; p. 15

desde este paradigma? Si partimos de la cronología podemos concluir, provisionalmente, en una respuesta afirmativa. Tomando en cuenta los acontecimientos de 1808 en la propia España (invasión napoleónica y crisis de la estructura imperial española) como “inicio” del ciclo revolucionario, y el año 1824 (batalla de Ayacucho, que destroza prácticamente el último bastión realista en la América continental aunque continúen por un tiempo los enfrentamientos) marcando el fin de esa etapa de nuestra historia, podemos afirmar que estamos aún en esa época histórica de ascenso y consolidación de la civilización capitalista. Incluso si consideramos la revolución andina de Túpac Amaru II (1780) yendo de esa manera más atrás en el tiempo, seguimos todavía dentro del mismo arco temporal. Por cierto que la dominación colonial española se prolonga hasta fines del siglo XIX en Cuba y Puerto Rico, complejizando esta sumaria cronología, y al menos dos elementos sería necesario poner de relieve en relación al tardío fin de la dominación colonial española en el Caribe. El primero es que coincide con un período en el que ya se consolidó la formación de los Estados y los regímenes oligárquicos en la América Latina continental. El segundo, como lo señaló el propio José Martí, que el nuevo imperialismo del Norte ya comenzaba una etapa expansiva. Es decir, la desintegración final del colonialismo español en el Caribe coincide con la fase del capitalismo monopólico estadounidense, que mediatiza las independencias cubana y puertorriqueña (especialmente ésta última).

Apenas mencionando estas cuestiones ya comenzamos a percibir que, aunque inscriptas en la época de la revolución burguesa, las revoluciones de independencia hispanoamericanas comienzan a alejarse del “modelo clásico”<sup>10</sup>. La gran problemática que salta a la vista es el *colonialismo*. Las sociedades hispanoamericanas eran sociedades coloniales, sujetas al orden imperial español. Aunque existiera alguna controversia con respecto al estatuto jurídico de estos dominios (¿eran provincias y “reinos” de España, o como lo plantearan descarnadamente los Borbones, colonias de las cuales extraer riquezas?), lo cierto es que la asimetría en las relaciones entre la metrópoli y estas regiones, el tipo de régimen instaurado por la conquista, y el drenaje de riquezas, dejan poco lugar a dudas sobre la naturaleza *colonial* del vínculo. No existía ningún tipo de representación democrática o igualitaria, aunque esto fuera una norma general en un imperio (incluida la metrópoli) organizado desde el absolutismo dinástico. Es el Monarca el puntal del orden político imperial y el que organiza y da sentido a la “unidad” de un conjunto heterogéneo de regiones que no tienen fuertes lazos de solidaridad o identidad entre sí<sup>11</sup>. Una situación como la que se da en el Río de la Plata a consecuencia de las invasiones inglesas de 1806 -07: la destitución del Virrey español y la designación de uno nuevo de origen francés (Liniers) por parte de los “vecinos” y el nuevo poder miliciano, carecía realmente de antecedentes. Puede señalarse que estamos ya a las puertas de la crisis del sistema imperial español, pero el ejemplo es válido para comprender la naturaleza del régimen político colonial, que reducía la representación incluso de los “notables” locales.

Si seguimos la secuencia cronológica, el “detonante” de la revolución hispanoamericana está en la península española, con la insurrección y guerra nacional que sigue a la ocupación napoleónica, y especialmente con el movimiento de las Juntas populares. Ese movimiento juntista, que reclamaba los derechos a la soberanía popular en respuesta a la prisión del monarca a manos de Napoleón, significó un principio de revolución democrática en el orden absolutista del imperio

---

<sup>10</sup> Si existiera algo así como un modelo “clásico” por otra parte. Esta es una cuestión para ser revisada desde una teoría crítica del eurocentrismo, lo que excede el objetivo de estas páginas.

<sup>11</sup> Francois Xavier Guerra: “La desintegración de la Monarquía hispánica: Revolución de Independencia”, en *De los Imperios a las Naciones: Iberoamérica*; Zaragoza; IberCaja; 1994; p. 201

español. Es ese movimiento el que se replica en América, en las principales ciudades, con primeras manifestaciones en Nueva España (1808) y el Alto Perú (1809) y de manera más consistente y generalizada en 1810. No eran movimientos separatistas, sino autonomistas y democráticos, esgrimiendo el principio de la soberanía de los pueblos en defensa de los derechos del monarca cautivo. Las fracciones políticas separatistas o independentistas eran una clara minoría. Por sus objetivos inmediatos (colocar el autogobierno de las ciudades y regiones hispanoamericanas en manos locales cuestionando *de hecho* el principio absolutista de poder), el movimiento de las Juntas tiene también los rasgos de una revolución *política democrática*. Ahora bien, de esa manera el andamiaje integral del viejo régimen quedaba seriamente afectado y se abría una “escisión” en el sistema muy difícil de reparar<sup>12</sup>; la revolución democrática hispanoamericana inaugura un proceso de incalculables consecuencias.

El desarrollo de un proceso de guerra civil en vastos territorios hispanoamericanos prolongó y profundizó la revolución política *democrática* que el movimiento juntista había expresado. En esa guerra civil se enfrentaron americanos y españoles en ambos bandos; pero la propia dinámica de profundización del enfrentamiento, y la intransigencia de la Península para aceptar la nueva autonomía de las ciudades hispanoamericanas, extremó las posiciones e inició la deriva hacia la guerra de carácter *nacional*. Debe ponerse de relieve que aquello que comenzará a difundirse como idea nacional en ese proceso revolucionario es la voluntad de crear *sociedades políticas independientes*. Un uso de la voz nación que no tenía fuerte connotación “étnica” o culturalista y que, como señala José Carlos Chiaramonte, era equivalente al de “Estado –nación”<sup>13</sup>. Podría decirse que, en el decurso del proceso de guerra civil hispanoamericana, la defensa de las autonomías planteadas por el movimiento juntista solo pudo mantenerse rompiendo el vínculo político con la Corona española. No fue el separatismo lo que movilizó a la mayoría de los actores que desencadenaron el movimiento de 1810, pero la propia idea de autonomía (mucho más su ejercicio) resultaba aberrante para el orden tradicional del imperio absolutista, que no pudo resistir ni absorber esos cambios.

Sintetizando decimos que rasgos importantes de una revolución política democrática estaban contenidos en el movimiento juntista desde el inicio: el principio de la soberanía de los pueblos era antagónico con el puntal ideológico del imperio, el absolutismo dinástico; la propia aparición de las Juntas precipita la desintegración del régimen político colonial, de su institucionalidad en América. Las agrias controversias entre los participantes, y las resistencias de los partidarios del orden tradicional, muestran claramente que se había salido de los cauces habituales de reproducción del régimen y que éste no podía absorber el impacto con sus mecanismos y rutinas. Cuando el principio de la soberanía nacional comienza a convertirse en hegemónico dentro del bloque revolucionario (por convicción o “necesidad”) aparece con fuerza un rasgo primordial de la revolución o movimiento nacional: la lucha por ampliar el margen de autodeterminación. Podemos retornar ahora al punto que señalamos más arriba al decir que el problema del colonialismo es fundamental en la revolución hispanoamericana, que se aleja así del modelo “clásico” de la revolución burguesa metropolitana. Sin embargo, ¿la cuestión del colonialismo se agota con el fin de la dominación política española? Si así fuera, podría decirse que el ciclo contenido entre el movimiento juntista y la guerra de independencia constituye una revolución anticolonialista sin más. En cambio, si

---

<sup>12</sup> Anthony McFarlane: “La caída de la monarquía española y la independencia hispanoamericana”, en Marco Palacios (coord.): *Las independencias hispanoamericanas. Interpretaciones 200 años después*; Bogotá; Grupo Editorial Norma; 2009; p. 32

<sup>13</sup> José Carlos Chiaramonte: *Nación y Estado en Iberoamérica*; Buenos Aires; Sudamericana; 2004; p. 81

consideramos que el colonialismo es un fenómeno integral más complejo, deberemos hacer nuevas precisiones.

Como señala Aníbal Quijano, sobre la base de la idea de *raza* fue clasificada la población de América por los conquistadores europeos. Se estableció así ese principio como elemento fundante de las relaciones de dominación en el proceso de colonización del continente, situación que luego fue extendida al resto del mundo colonial<sup>14</sup>. La elaboración ideológica de la “raza” se transformó en la justificación de la dominación de los europeos sobre los no europeos, trascendiendo la situación colonial concreta de Hispanoamérica y sirviendo a la constitución del patrón de colonialidad del poder. Este sugerente planteo deberá empero problematizarse, para calibrar en qué momento del período de colonización fue emergiendo esta idea de raza, habida cuenta de que la justificación metafísica y el derecho de conquista fueron dominantes en el sometimiento temprano de las poblaciones originarias de América. En todo caso, resulta de singular interés la clasificación de la población en estrecha vinculación con el establecimiento de formas de trabajo forzado para los no europeos.

De esta manera, la estratificación estamental de la población americana, sus “roles” y “lugares” sociales asignados en función de la construcción ideológica de la raza, es una parte constitutiva esencial de su situación colonial. La ruptura del lazo de subordinación política con la Corona no podía traducirse mecánicamente en un proceso integral de descolonización en la medida en que persistiera ese orden societario. El proceso de revolución hispanoamericana afectó inevitablemente ese fundamento central del orden colonial; por momentos pareció que se retomaba, como después de una larga pesadilla, la dignidad de aquellos sometidos y humillados por la conquista. El primer aniversario de la Revolución rioplatense de 1810 alumbraba en Tiahuanaco; el viejo Inca, o al menos sus huesos, aparecían junto a iluministas pasajes en el Himno original de los argentinos; San Martín arengaba a sus oficiales convocándolos a ser tan esforzados como “nuestros paisanos los indios”. Los criollos eventualmente realizaban una reivindicación parcial e instrumental del pasado prehispánico, cargando en la cuenta de los peninsulares la larga lista de los “abusos” y agravios de los tiempos coloniales, como si los “españoles americanos” dueños de esclavos, amos y señores de las masas de indios tributarios, grandes mineros y terratenientes, fueran desinteresados filántropos. Impulsar la descolonización de una manera radical suponía romper la dominación étnica heredada de la conquista y cristalizada en la división estamental en razas y diversos grados de “pureza de sangre” (todas las castas mestizas).

En el proceso general de la revolución hispanoamericana fueron determinados movimientos populares los que plantearon más radicalmente las tareas de una descolonización profunda, que fuera “más allá” de la ruptura del lazo político que nos ataba a la Corona española. En el caso del artiguismo, se manifestó la importante presencia de pueblos originarios en el seno de la movilización social que agitó a la Banda Oriental y Litoral argentino desde 1811, especialmente guaraníes. Incluso un indio guaraní llegó a ser uno de los más importantes (y fieles) lugartenientes de Artigas: Andresito Guaycurarí (que adopta el apellido Artigas), quien lideró la movilización popular en Misiones y Corrientes. Esos contingentes guaraníes, dirigidos por Andresito, resistieron bravamente al avance portugués, al costo de miles de muertos. Pero no solo integraron el movimiento artiguista en cuanto “factor” popular, sino *identificados* como indígenas. Así los reivindicó el caudillo en sus expresiones públicas y sus proyectos; como *indios* que debían

---

<sup>14</sup> Aníbal Quijano: “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en Edgardo Lander (comp.): *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*; Buenos Aires; CLACSO; 2003; pp. 202-208

governarse a sí mismos, sin “tutelas”, desandando el camino de la conquista y colonización. Su debilidad y marginalidad no eran constitutivas de la raza, sino producto histórico del sistema colonial. Esta formulación del pensamiento artiguista, junto con la propuesta concreta de integrar a los indios dentro de aquellos que debían ser beneficiados en primer término por el proceso de reforma agraria, traza los horizontes posibles de la descolonización, yugulados por la derrota del caudillo y la sangría sufrida por los guaraníes artiguistas. La invasión portuguesa de 1816 fue un factor determinante en la derrota y desintegración del artiguismo: acabó con la insurgencia guaraní, (capturando incluso a Andresito), penetró en Montevideo (con el beneplácito de la burguesía comercial de la ciudad) y destruyó la propia fuerza armada del caudillo en Tacuarembó. No menos importante en la frustración del movimiento popular oriental fue la hostilidad abierta y armada de la burguesía comercial de Buenos Aires, y la reticencia y finalmente escisión de las clases propietarias rurales orientales y litoraleñas ante la insurgencia popular rural y la propuesta de reforma agraria. Los sectores dominantes buscaron preservar sus intereses sociales fundamentales y “congelar” la descolonización antes de que alcanzara niveles críticos.

En este punto, advertimos que la problemática del colonialismo está íntimamente relacionada con las relaciones sociales fundamentales y los modos de producción; y allí aparece la dimensión burguesa de la revolución (si fuera tal): la transformación capitalista de la formación económico –social. Esto lleva a plantear la relación entre el proceso de revolución política y guerra civil devenida nacional con el proceso de transformación capitalista hispanoamericano. El ideario de los más encumbrados líderes del proceso revolucionario, y las políticas que circunstancialmente pudieron promover, nos muestra los perfiles de las propuestas más avanzadas en el camino de la transformación capitalista del continente. Estamos hablando del impulso a la liberación de los trabajadores directos (manumisión de esclavos, eliminación del tributo indígena), remoción de obstáculos a la circulación regional de mercancías (elemento clave para la conformación de mercados más vastos), y protección del trabajo y la producción local.

En la dinámica de los movimientos populares insurgentes se planteó la liberación de los trabajadores directos, decretada por sus líderes o *de hecho*. Esclavos manumitidos o fugados, campesinos que buscaban el fin del tributo o el acceso a la tierra, pobres y desarraigados, nutrieron las filas de esos movimientos. El cura Hidalgo decreta la eliminación del tributo indígena ya en los primeros tramos de la rebelión que acaudilló en México; coincidían en esa medida su ideario liberal ilustrado con la presión de las bases en un movimiento que asumiría inequívocos rasgos agraristas e indígenas. Ahora bien: ¿modernización capitalista? La insurgencia popular y las medidas igualitaristas de los líderes de la emancipación trazaban una contradicción: atentaba contra las viejas relaciones sociales y modos de la explotación, erosionando la disciplina social que inevitablemente también requería el desarrollo de formas capitalistas. Esta contradicción ya se había presentado en la Revolución Haitiana. Toussant L’Overture consagró el fin de la esclavitud en la Isla, y al mismo tiempo intentó conciliarlo con la pervivencia del sistema de plantaciones. Estaba en juego la producción de un excedente que permitiera a Haití “progresar” y defenderse<sup>15</sup>. Eso implicaba que la instauración de un régimen de trabajo libre (los ex esclavos recibirían ¼ de la producción de los latifundios) necesitaba de una disciplina social reforzada por medios políticos (extra económicos). También en la política llevada adelante por San Martín en el período en que jugó el rol de Protector del Perú, pudo apreciarse ese problema. San Martín, que movilizaba a los esclavos negros en las filas del ejército Libertador, obteniendo aquellos su libertad al cabo de un

---

<sup>15</sup> Juan Francisco Martínez Peria: “Haití, la Revolución Maldita”, en VVAA: *La Patria es América*; Buenos Aires; Editorial Madres de Plaza de Mayo; 2009; pp. 125-127



tiempo de servicio, establece en el Perú la libertad de vientres. A partir del 28 de julio de 1821 todos los hijos de esclavos que nacieren en el Perú, serán declarados libres. En la justificación del por qué esa medida gradualista y no la simple y llana abolición de la esclavitud, San Martín señala: “Yo no trato de atacar de un golpe ese antiguo abuso; es preciso que el mismo tiempo que lo ha sancionado, lo destruya, pero yo sería responsable ante mi conciencia y mis sentimientos, si no preparase para lo sucesivo esta piadosa reforma conciliando, por ahora, el interés de los propietarios, con el voto de la razón y la naturaleza”<sup>16</sup>.

La crisis y remoción del sistema comercial monopolístico español (ya muy erosionado en los principios del siglo XIX) también es un elemento clave en el proceso de transformación capitalista de Hispanoamérica; aunque la destrucción material y la desorganización causadas por la guerra civil no arrojaran de inmediato resultados visiblemente favorables al crecimiento económico y la expansión de las nuevas relaciones sociales. En este terreno no hubo un consenso entre las elites revolucionarias e independentistas. Las asimetrías regionales, la competencia entre ciertos rubros de la producción local y las mercaderías importadas, determinaron que se fueran suscitando diversas visiones sobre la amplitud de la liberalización del comercio. Las fracciones de las clases dominantes hispanoamericanas que ya estaban vinculadas a los nuevos centros metropolitanos y las elites políticas y militares que las expresaban, por supuesto tendieron a consagrar la “máxima” apertura comercial posible. Pero los bloques de productores y comerciantes orientados desde antaño a circuitos y mercados interregionales (que por otra parte fueron conmovidos negativamente por la guerra civil) se veían amenazados por la agresiva competencia de las manufacturas introducidas desde los puertos. Se planteó entonces la necesidad de cierto “control” de la apertura o de la protección de la producción local. Los Libertadores se hicieron eco, en ocasiones, de esta última tendencia. Si volvemos a la orientación que San Martín intentó desplegar en el Perú, veremos que el Reglamento Provisional de Comercio (septiembre de 1821) duplica las tasas a pagar por las importaciones de artículos que “directamente perjudican a la industria del país”<sup>17</sup>.

En las visiones más avanzadas, esa protección al trabajo y la producción local (a través de un marco aduanero proteccionista) se combinaba con el estímulo a la circulación interregional de mercancías, factor clave en la conformación de mercados internos. El Reglamento aduanero artiguista discriminaba claramente las tarifas impositivas para la circulación en el seno de la cuenca del Plata: serían de 5% para las provincias rioplatenses, pero se reduciría a 0% para las provincias artiguistas. En una escala más amplia, el Tratado Perú –Colombia impulsado por San Martín y su secretario Monteagudo establecía la ciudadanía común y la posibilidad de comerciar libremente para los ciudadanos de ambas repúblicas: “Los súbditos y ciudadanos de ambos Estados tendrán libre entrada y salida de los puertos y territorios respectivos y gozarán en ellos de todos los derechos civiles y privilegios de tráfico y comercio...En esta virtud, los buques y producciones territoriales de cada una de las partes contratantes no pagarán más derechos de importación, exportación, anclaje y tonelaje, que los establecidos o que se establecieren para los nacionales en los puertos de cada Estado, es decir, que los buques y producciones de Colombia abonarán los derechos de entrada y salida en los puertos del Estado del Perú como peruanos, y los del Estado del Perú en Colombia como colombianos”<sup>18</sup>. El objetivo de máxima era, por otra parte, establecer el acuerdo también con otras regiones (Chile, el Río de la Plata).

---

<sup>16</sup> Reproducido en Norberto Galasso: *Seamos libres y lo demás no importa nada. Vida de San Martín*; Buenos Aires; Colihue; 2000; p. 360

<sup>17</sup> *Ibíd.*

<sup>18</sup> *Ibíd.*; p. 399

Todos estos procesos (liberación de trabajadores directos, remoción de obstáculos a la circulación de mercancías, protección a la producción local) dibujan los perfiles de una posible vía de transformación capitalista de las sociedades hispanoamericanas. Pero no fue la única vía puesta en juego. Los intereses económicamente dominantes (señoriales, mercantiles y protocapitalistas) intentaron conjugar la conservación de privilegios y posiciones de poder heredadas del período colonial con la modernización que imprimía la apertura comercial y el “ajuste” a las necesidades de los nuevos centros metropolitanos nor-europeos. Es decir, imponer un determinado “compromiso histórico” que orientara la transformación capitalista por un cauce moderado y que conjurara cualquier deriva democrático-popular de la revolución y guerra civil. Esto puede llevarnos a la cuestión de las “revoluciones interrumpidas”. El ciclo iniciado con el movimiento juntista, ¿constituye una revolución “interrumpida”? Y si es así, ¿en qué punto?

Son interesantes al respecto las reflexiones del sociólogo brasileño Florestan Fernandes. En primer término, las revoluciones no son interrumpidas para el estrato más alto de las burguesías. En todo caso, el proceso se “interrumpe” concentrando los beneficios en la cúspide de las clases dominantes, cortando los “dividendos”, cuando se plantea su distribución en los estratos menos favorecidos de las clases propietarias o en los desposeídos<sup>19</sup>. En segundo término, la pervivencia de la conformación colonial de nuestras sociedades: el grado de deshumanización de las personas impuesto por la conquista y la visión de los vencedores; también la cristalización de un orden estamental o de casta que muy gradualmente cedió paso a la formación de clases sociales “modernas”, sin desaparecer del todo<sup>20</sup>. Es decir, los límites de la *descolonización*.

Desde los intereses históricos de las clases señoriales y mercantiles hispanoamericanas, la revolución política que les permitiera controlar los mecanismos del poder era el horizonte y límite del proceso revolucionario: “...el anticolonialismo de los estratos privilegiados solo era intenso y fervoroso en un punto, el de la conquista de la condición legal y política de *dueños del poder*. En los demás puntos, los intereses *más avanzados y profundos* exigían el Congelamiento de la descolonización. Congelar la descolonización constituía no solo un prerequisite estructural y dinámico de la “defensa del orden”, del “combate a la anarquía”, de la “preservación de la propiedad”, etc., sino que era el requisito número uno de la nueva articulación entre los estamentos señoriales y los estamentos intermedios en ascensión potencial con los centros de dominación económica externa, es decir, literalmente, del patrón neocolonial de crecimiento del capitalismo”<sup>21</sup>. Al llegar a este punto, puede apreciarse la problemática del “neocolonialismo”, o la redefinición de las relaciones de dependencia en condiciones de ruptura de la vieja dominación política ibérica. Los sectores más poderosos de las clases propietarias hispanoamericanas estaban ya vinculadas a las nuevas potencias industrialistas, y la magnitud del contrabando rioplatense es un buen ejemplo. La transformación capitalista, desde el punto de vista de los intereses de esas clases propietarias, implicaba la *profundización* de los vínculos con los centros metropolitanos. Esta “vía” al crecimiento capitalista se tornaba por tanto tendencialmente antagónica de la “vía radical” que mencionamos en primer término, y que en su búsqueda de incorporar los intereses de los grupos desposeídos o menos poderosos (a través de la liberación de los productores directos) rompía los marcos del compromiso históricos con las clases señoriales e “iba más allá” del interés inmediato de los grupos mercantiles dominantes del comercio portuario internacional.

---

<sup>19</sup> Florestan Fernandes: “Reflexiones sobre las revoluciones interrumpidas”, en *Dominación y desigualdad: el dilema social latinoamericano*; Buenos Aires; CLACSO /Prometeo Libros; 2008; p. 126

<sup>20</sup> *Ibíd.*

<sup>21</sup> *Ibíd.*; p. 133

Ese *ir más allá* define los contornos de una tendencia que Ricaurte Soler ha denominado “democracia radical”<sup>22</sup>. Tres grandes vertientes conforman la democracia radical en el ciclo de la revolución hispanoamericana: la pequeño burguesa “jacobina”, la de los grandes Libertadores, y la de los movimientos populares rurales. Figuras como Mariano Moreno y Bernardo de Monteagudo para el primer caso, San Martín y Bolívar para el segundo, Hidalgo y Artigas para el tercero, son emergentes de esa democracia radical. Muy especialmente la vertiente de los movimientos populares rurales significó un desafío para las elites dominantes. La revolución y guerra civil no podía sino lanzar a la arena del conflicto a enormes contingentes de las masas populares, alterando el inmovilismo de la sociedad colonial y afectando seriamente los lazos tradicionales de obediencia y dependencia personal. Trabajadores y campesinos movilizados voluntariamente o enrolados compulsivamente, esclavos manumitidos o fugados, levantamientos populares, todas diversas manifestaciones de una situación crítica para la dominación de clase y los viejos velos sociales. Esta es la principal fuerza activa de la *descolonización*, y lo que representa el factor *democracia* en el ciclo de la revolución burguesa. Las fracciones dirigentes de las elites revolucionarias (o “revolucionadas” a su pesar) dedicaron enormes esfuerzos para contener dentro de marcos “aceptables” esa movilización de las clases peligrosas. Aún así, en el período inmediatamente posterior a las independencias, las elites posrevolucionarias tuvieron que lidiar con la movilización de sectores populares a la hora de definir los marcos de la organización nacional. Es el caso del caudillismo y las montoneras federales en la Argentina.

Puede caber la pregunta de qué movilizó a las clases “peligrosas”, pues resulta relativamente más claro discriminar los intereses buscados por las clases poseedoras. Desde luego, de una manera genérica para el vasto y heterogéneo conjunto de movilizaciones populares puede aludirse a la secular explotación colonial, pero cada caso concreto de rebelión y movilización ofrece perfiles particulares. En el caso mexicano de las rebeliones rurales acaudilladas por los curas Miguel Hidalgo y José María Morelos puede advertirse una fuerte presencia indígena y un marcado “localismo” de los insurgentes, que se traducían en una escasa autonomía territorial de las fuerzas rebeldes (la mayoría de los indígenas incorporados no se había movilizado demasiado lejos de su lugar tradicional de residencia)<sup>23</sup>. Entre los fundamentos de la importante violencia y la modalidad de los conflictos rurales en el seno del proceso de rebelión general se descubre también la existencia de prolongadas tensiones internas en el seno de las comunidades, que tendrían más importancia a la hora de explicar las rebeliones que un presunto horizonte “proto –nacionalista” compartido por los indígenas insurrectos<sup>24</sup>. De manera similar a lo ocurrido con el movimiento juntista de las ciudades, la separación o independencia con respecto a España no fue un factor detonante fundamental. En esta interpretación que seguimos (sustentada por el historiador Eric Van Young) no se pone en juego solamente una explicación “socioeconómica” sino los rasgos de una cultura política rural, de base indígena, en la cual adquieren sentido esos episodios de violencia y rebelión. La superposición de los episodios de estallido de violencia con festividades religiosas, la frecuente apelación a documentos que legitiman la acción contra los malos gobernantes, la memoria en los participantes de anteriores “tumultos” y disturbios, evidencian rasgos de esa cultura política popular que se manifiestan en la rebelión de 1810<sup>25</sup>. Tenemos entonces un cuadro en el cual conflictos comunales,

---

<sup>22</sup> Ricaurte Soler: *Idea y cuestión nacional latinoamericanas*; México; Siglo XXI editores; 1987; pp. 55 -96

<sup>23</sup> Eric Van Young: “Insurrección popular en México, 1810 -1821”, en Marco Palacios (coord.): *Las independencias hispanoamericanas. Interpretaciones 200 años después*; Bogotá; Grupo Editorial Norma; 2009; pp. 315 -319

<sup>24</sup> *Ibid.*; p. 322

<sup>25</sup> *Ibid.*; pp. 323 -324

localismo, y cierto mesianismo, ofrecen una mirada distinta a las motivaciones de esas masas campesinas que se suman a la insurrección que la de un proto –nacionalismo o un planteo separatista con respecto a la metrópoli.

Esto no significa que las clases populares fueran indiferentes a las formas de “patriotismo” que van apareciendo a medida que la guerra civil hispanoamericana se va tornando guerra de emancipación nacional. Es posible ver casos en los cuales inicialmente contingentes importantes de las masas rurales fueron movilizados por los realistas, como sucedió en Venezuela con el español Boves que enfrentó exitosamente a Bolívar y los patriotas. Más tarde, sobre todo a partir de la experiencia del Libertador en Haití, son visibles los esfuerzos de Bolívar por establecer compromisos con esas bases populares, incorporando a los llaneros al bando patriota. Pero en otras regiones, como en el Alto Perú, gran parte del esfuerzo de guerra contra las tropas realistas lo sobrellevó la insurgencia popular: la “guerra de Republicuetas”. En un territorio que los realistas controlaron la mayor parte del ciclo revolucionario, y solamente fue ocupado efímeramente por las tropas porteñas, los guerrilleros altoperuanos mantuvieron en estado de inestabilidad la región, condicionando negativamente el avance absolutista hacia el sur. De esa manera, junto a las guerrillas gauchas de Martín Miguel de Güemes en Salta –Jujuy, esos contingentes plebeyos facilitaron la campaña sanmartiniana a Chile y Perú. El costo fue altísimo, una gran parte de los líderes de la insurgencia murió combatiendo o ejecutado, y solamente una “republicueta” (Ayopaya) se mantuvo hasta el final de la guerra.

La historiografía tradicional interpretó esa participación popular motivada por el “patriotismo”, pero los nuevos enfoques (como señalamos para el caso de México) complejizan el abordaje sobre los movimientos populares y las clases subalternas en el ciclo de la emancipación. Así, junto a la cuestión socioeconómica y la problemática de la explotación (demanda de tierras, lucha contra el tributo, etc.) aparece la problemática de las culturas populares, de las representaciones sociales de la autoridad y del poder que se hacen visibles en medio de la rebelión<sup>26</sup>. Es registrable un incremento de la preocupación de la elite salteña por la insumisión de la plebe en los años previos al ciclo revolucionario. Las noticias “políticas” que circulaban con las novedades y los rumores de otros lugares del Virreinato y América no eran objeto del interés exclusivo de las clases dominantes, sino que circulaban y se discutían también en los ámbitos de la sociabilidad popular. La autoridad sacrosanta del régimen colonial comenzaba a erosionarse, y es en ese ambiente “enrarecido” en el que se va definiendo la adhesión de Salta y el Alto Perú a la causa revolucionaria<sup>27</sup>. Sacarse de encima de un régimen despótico, obtener mayores márgenes de libertad, y aflojar los lazos de la explotación económica son factores presentes en la adhesión popular a la causa patriota y el desarrollo de la insurgencia. Los milicianos salteños, que resultaron actores claves de la insurrección popular y la lucha contra las tropas realistas, defendían con tenacidad las “conquistas sociales” recién logradas: la excepción en el pago de arriendos, y la competencia exclusiva del fuero militar sobre ellos. A su vez, la elite salteña, que había manifestado gran incapacidad para controlar la rebelión popular o dirigir exitosamente la guerra contra los realistas, perseguía con simétrica tenacidad restringir o anular dichas “conquistas”. Por lo tanto, el esfuerzo de guerra y la rebelión popular solo podían mantenerse en la medida en que un contenido social progresivo se entrelazara con la causa de la Patria.

---

<sup>26</sup> Sara E. Mata de López: “Insurrección e independencia. La provincia de Salta y los Andes del Sur”, en Raúl O. Fradkin (ed.): *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la Revolución de Independencia en el Río de la Plata*; Buenos Aires; Prometeo Libros; 2008; p. 184

<sup>27</sup> *Ibíd.*; p. 188

Los grandes caudillos y los líderes populares locales expresaron mejor que nadie esa tendencia *democrática* radical, que iba más allá de los intereses inmediatos de las clases propietarias. Al hacerlo intentaban sostener un compromiso histórico diferente al promovido por las elites. Los caudillos asumían intereses populares dándole un contenido social más profundo al ideario revolucionario o “patriota”. Al mismo tiempo traducían más concretamente el principio de la soberanía popular, pues su autoridad se basaba en el consentimiento de “los de abajo”, en su adhesión activa. Con eso se ponía en juego y movilizaba uno de los factores más importantes de los movimientos nacionales: el desarrollo de más sólidas y complejas *solidaridades internas* de un cuerpo social. Al decir de León Pomer, “Aceptar la nación como identidad es situarse subjetivamente en una dimensión transindividual nunca antes conocida, diferente de la dimensión transindividual metafísica que pasa por la imagen suprapersonal de Dios. La nación es conciencia de una relación /unidad efectiva, real, producida por una construcción cultural, psico-emocional que llamaremos imaginario, erigida sobre un fundamento relacional de creciente densidad”<sup>28</sup>. El esfuerzo común de guerra, la unidad de dirigentes y dirigidos en función de intereses compartidos y el ideario patriota revolucionario, se transformaban en factores activos en la desintegración de la vieja sociedad estamental. Allí se dará la competencia con la orientación promovida por las elites dominantes, que apelarán al patriotismo pero *congelarán* los vínculos sociales, frenando la descolonización integral, para aprovechar mejor las oportunidades brindadas por el acercamiento a los centros capitalistas metropolitanos. Es decir, disociando transformación capitalista de descolonización.

Quedará como uno de los “legados” del sistema colonial el orden *patrimonialista* pos independentista. Uno de los rasgos de ese orden patrimonialista es la propiedad latifundista de la tierra, articulada a las formas de poder social y de organización política emergentes. Es decir, el poder mantiene características “particularistas”, identificado directamente con los propietarios. No habrá por tanto, una verdadera ciudadanía e igualdad de derechos sin un Estado que pueda sobreponerse al poder patrimonialista, que instrumenta directamente los órganos del poder político<sup>29</sup>. Esa será una cuestión pendiente, que se prolongará en ciclos posteriores de guerras civiles. La llamada “organización nacional”, la construcción efectiva de Estados latinoamericanos, continuará el proceso de puja entre las distintas clases y fracciones de clases en torno al control del poder político y la vía de transformación capitalista, aún cuando la revolución ya esté terminada.

Recapitulando las cuestiones abordadas en este artículo diremos que las revoluciones hispanoamericanas comenzaron siendo revoluciones políticas, de carácter democrático, abriendo rápidamente paso a procesos de guerra civil. En ese devenir se transformaron en revoluciones independentistas, al bloquearse cualquier perspectiva de “reforma” del imperio absolutista, y cobrar impulso la vocación de establecer sociedades políticas independientes. Fueron asimismo revoluciones anticoloniales, pero justamente esta dimensión esencial del proceso fue congelada por las elites posrevolucionarias, que lograron derrotar tanto a las fracciones radicales de los patriotas como a los movimientos populares e insurgentes. Ese “congelamiento” de la descolonización en el punto en el cual se aseguraba la preeminencia de las clases poseedoras (y se alcanzaban acuerdos trabajosos entre ellas) condicionó el tipo de transformación capitalista en el continente, que se articuló y “ajustó” a las necesidades de los nuevos centros metropolitanos, estableciéndose simultáneamente un patrón externo neocolonial y el fenómeno del colonialismo interno. Las

<sup>28</sup> León Pomer: *La construcción de los héroes. Imaginario y nación*; Buenos Aires; Leviatán; 2005; pp. 36-37

<sup>29</sup> Luis Tapia: “El estado en condiciones de abigarramiento”, en García Linera, Prada, Tapia y Vega Camacho: *El Estado. Campo de lucha*; La Paz; CLACSO /Muela del Diablo /Comuna; 2010; pp. 107-114

fracciones radicalizadas de los patriotas y los movimientos populares insurgentes constituyeron las fuerzas activas más importantes en la descolonización, aunque fueron contenidas por las clases poseedoras. Aún así, los sectores dominantes deberán lidiar largo tiempo para establecer regímenes políticos estables y recuperar la “disciplina” social erosionada por la revolución. También las formas republicanas y la apelación, aunque formal, a la soberanía popular, marcan los límites de un compromiso histórico que deben aceptar. El proceso revolucionario estimuló formas nuevas de sociabilidad política y amplió la cultura política popular en muchas regiones hispanoamericanas, realidad que tuvo que ser aceptada, aunque malamente por las clases dominantes<sup>30</sup>. La era de las masas se había insinuado peligrosamente.

---

<sup>30</sup> Para el caso rioplatense véase una interesante muestra en Raúl Fradkin (ed.): *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la Revolución de Independencia en el Río de la Plata*; Buenos Aires; Prometeo Libros; 2008